SOUTHERN COPPER
SOUTHERN PERU

Asociación Civil
Ayuda del Cobre

Ilo, 12 de enero del 2011

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
RECIBIDO
13 ENE. 2011
2059219

Señor
José Luis Carbajal Briceño
Director General
Oficina General de Gestión Social
Ministerio de Energía y Minas

Presente.-

Referencia: **Oficio Múltiple (M) Nº 001 - 2011 – MEM/OGGS**

De mi mayor consideración,

Sirva la presente para saludarlo en nombre de la Asociación Civil Ayuda del Cobre, organización privada sin fines de lucro que ejecuta el Programa de Aporte de Voluntario de Southern Peru, en las regiones de Tacna, Moquegua, Arequipa y Apurímac.

En esta oportunidad, y en respuesta del oficio dirigido al Ing. Oscar González Rocha, le manifestamos que en la fecha establecida se enviaron los informes solicitados, sin embargo, remitimos en adjunto los informes de auditoría conforme a los procedimientos previamente convenidos aplicados al estado de los Fondos Mineros Regional y Local Comprometido y Ejecutado, al 31 de diciembre del 2009, conforme a lo dispuesto en el Convenio del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo firmado con el Estado Peruano.

Sin otro particular, quedo de Usted,

Atentamente,

Dr. Manuel Sierra López
Gerente General
Asociación Civil Ayuda del Cobre

CC. OGR,
H. Flury
J. Chirinos

ASOCIACION CIVIL AYUDA DEL COBRE

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS APLICADOS AL ESTADO DEL FONDO MINERO REGIONAL COMPROMETIDO Y EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ASOCIACION CIVIL AYUDA DEL COBRE

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS APLICADOS AL ESTADO DEL FONDO MINERO REGIONAL COMPROMETIDO Y EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CONTENIDO

Reporte sobre procedimientos previamente convenidos

Anexo 1 - Estado del Fondo Minero Regional comprometido y ejecutado al 31 de diciembre de 2009

Anexo 2 - Resumen de proyectos del Fondo Minero Regional al 31 de diciembre de 2009

S/. = Nuevo sol
US$ = Dólar estadounidense

PRICEWATERHOUSECOOPERS

Dongo-Soria Gaveglio y Asociados
Sociedad Civil
de Responsabilidad Limitada
Av. Santo Toribio 143
Lima 27, Perú
Apartado 1434-2869
Telfs.: (51 1) 211-6500 411-5800
Fax : (51 1) 211-6560

6 de abril de 2010

A la gerencia general
Asociación Civil Ayuda del Cobre

Hemos aplicado los procedimientos previamente convenidos entre Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú (en adelante la Sucursal) y el Ministerio de Energía y Minas, descritos a continuación, sobre el estado del Fondo Minero Regional comprometido y ejecutado al 31 de diciembre de 2009 de la **Asociación Civil Ayuda del Cobre** (en adelante la Asociación), de conformidad con lo requerido en la cláusula séptima del convenio suscrito entre la Sucursal y el Estado Peruano el 28 de diciembre de 2006, para el aporte económico, voluntario, extraordinario y temporal denominado "Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo", aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2006-EM y modificado por el Decreto Supremo N° 033-2007-EM. La Gerencia de la Asociación es responsable de preparar y presentar el estado del Fondo Minero Regional comprometido y ejecutado al 31 de diciembre de 2009. Nuestro trabajo fue llevado a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Afines (NISA) 4400 aplicable a compromisos para realizar procedimientos previamente convenidos. Dichos procedimientos fueron aplicados sobre el estado del Fondo Minero Regional comprometido y ejecutado al 31 de diciembre de 2009 de la Asociación, con el propósito de acreditar la aplicación de los recursos de este fondo a los proyectos determinados en el inciso 2.4 de la cláusula segunda del convenio establecido por el Decreto Supremo N° 071-2006-EM y están resumidos a continuación:

1. Confirmamos las fechas de las transferencias de los aportes realizados por la Sucursal a la Asociación, así como el apropiado cálculo de los mismos.

2. Revisamos sobre bases selectivas la documentación que sustenta que los aportes voluntarios que constituyen el Fondo Minero Regional se destinaron a proyectos calificables dentro del marco del inciso 2.4 del convenio firmado con el Estado.

3. Revisamos que los proyectos del Fondo Minero Regional sean distintos de aquellos en los que la Sucursal está involucrada como parte de sus acciones de Responsabilidad Social o de Compromisos Sociales adquiridos con anterioridad a la firma del convenio con el Estado.

4. Revisamos sobre bases selectivas la documentación que sustenta el avance de la ejecución de obras o proyectos no solo contablemente, sino también mediante los respectivos contratos, reportes, actas u otra documentación física o electrónica que los proveedores o ejecutores de las obras o proyectos hayan entregado a la Asociación como parte de sus obligaciones contractuales.

Inscrita en la Partida No. 11028527
Registro de Personas Jurídicas de Lima
Capital pagado S/. 1,065,000.00

5. Revisamos sobre bases selectivas la documentación que sustenta el cumplimiento de la asignación de por lo menos 30% del Fondo Minero Regional, a programas de nutrición, salud y educación, de conformidad con lo establecido con el inciso 4.6 de la cláusula cuarta del convenio.

6. Revisamos sobre bases selectivas la documentación que sustenta el importe calculado y el pago del 4% del Fondo Minero Regional a las cuentas designadas por el Estado Peruano para asistirlo en las reparaciones colectivas establecidas en el informe de Comisión de la Verdad y Reconciliación.

7. Revisamos sobre bases selectivas la documentación que sustenta que los recursos del Fondo Minero Regional hayan sido destinados a la ejecución de proyectos en zonas de mayor pobreza dentro de las regiones donde la Sucursal desarrolla sus actividades.

8. Revisamos sobre bases selectivas la documentación que sustenta que los recursos del Fondo Minero Regional y sus rendimientos financieros no hayan retornado a la Sucursal y que hallan sido utilizados íntegramente para los fines del convenio.

9. Revisamos sobre bases selectivas la documentación que sustenta la constitución de las Comisiones Técnicas de Coordinación, de acuerdo a lo previsto en el convenio.

10. Revisamos sobre bases selectivas la documentación que sustenta la determinación de la línea de base (avances logrados al 31 de diciembre de 2009).

11. Revisamos sobre bases selectivas la documentación que sustenta el adelanto de una porción de los aportes, de ser el caso, con cargo al Fondo Minero Regional constituido por el ejercicio 2007,2008 y 2009, para los fines de educación primaria y programas de apoyo educativo y de capacitación técnica, según se establece en la cláusula décimo quinta del convenio.

A continuación informamos sobre nuestros hallazgos:

1. Respecto del procedimiento No. 1, las fechas de transferencia de los aportes voluntarios de la Sucursal a la Asociación son como sigue:

Año base para el cálculo de la contribución	Año del aporte voluntario	US$	Equivalente a S/.	Fechas de las transferencias
2006	2007	16,123,827	51,910,046	20 de febrero y 30 de abril de 2007
2007	2008	17,888,389	53,611,502	30 de abril de 2008
2008	2009	12,234,302	38,440,176	30 de abril de 2009
Total aportes de la Sucursal a la Asociación al 31 de diciembre de 2009		46,246,518	143,961,724	

Hemos confirmado asimismo el cálculo de la determinación de los aportes voluntarios antes referidos, los cuales se encuentran de acuerdo al inciso 3.1 del convenio firmado con el Estado.

2. Respecto del procedimiento No. 2, revisamos, con un alcance aproximado de 98%, que la documentación que sustenta los aportes voluntarios constituidos para el Fondo Minero Regional al 31 de diciembre de 2009 corresponde a proyectos calificables comprendidos dentro del marco del inciso 2.4 del convenio firmado con el Estado.

3. Respecto del procedimiento No.3, los proyectos del Fondo Minero Regional son distintos de aquellos en los que la Sucursal está involucrada como parte de sus acciones de Responsabilidad Social o de Compromisos Sociales adquiridos con anterioridad a la firma del convenio con el Estado.

4. Respecto del procedimientos No.4, revisamos, con un alcance aproximado de 98%, que los montos ejecutados del Fondo Minero Regional al 31 de diciembre de 2009 por S/.37,547,750 (Anexo 1) se encuentran sustentados con facturas, recibos, contratos y actas que acreditan la efectiva ejecución de los proyectos incluidos en dicho fondo (Anexo 2).

5. Respecto del procedimiento No. 5, la Asociación ha asignado el 86.1% del monto total ejecutado del Fondo Minero Regional a proyectos relacionados a los rubros Educación y Salud, cumpliendo de esta forma con la asignación mínima de 30% del Fondo Minero Regional a programas de nutrición, salud y educación, de conformidad con lo establecido con el inciso 4.6 de la cláusula cuarta del convenio.

6. Respecto del procedimiento No.6, la Asociación ha calculado y pagado el 12.5% del monto total ejecutado a las cuentas designadas por el Estado Peruano para asistirlo en las reparaciones colectivas establecidas en el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, cumpliendo de esta manera con la asignación mínima de 4% establecida en el convenio.

7. Respecto del procedimiento No.7, revisamos que los recursos del Fondo Minero Regional hayan sido destinados a la ejecución de obras en las zonas de mayor pobreza de las regiones de Moquegua, Tacna y Arequipa donde la Sucursal desarrolla sus actividades, las mismas que fueron incluidas en las Actas de Constitución de las Comisiones Técnicas de Coordinación de cada una de las regiones mencionadas.

8. Respecto del procedimiento No.8, revisamos que los recursos del Fondo Minero Regional y sus rendimientos financieros no hayan retornado a la Sucursal y que fueron utilizados para los fines del convenio.

9. Respecto del procedimiento No.9, la constitución de las Comisiones Técnicas de Coordinación cuentan con la debida aprobación del representante de la Sucursal y del representante de la autoridad regional. Las Comisiones Técnicas constituidas al 31 de diciembre de 2009 son las siguientes:

   - Comisión Técnica de Tacna
   - Comisión Técnica de Moquegua
   - Comisión Técnica de Arequipa

10. Respecto del procedimiento No.10, revisamos, con un alcance aproximado de 98%, que la información reportada por la Asociación en la Matriz de Seguimiento (formato establecido por el Ministerio de Energía y Minas para reportar los avances logrados) concuerda con la información incluida en los registros contables al 31 de diciembre de 2009 de la Asociación por cada proyecto.

11. Respecto del procedimiento No.11, no hubo adelantos en el año 2009 con cargo al Fondo Minero Regional constituido por el ejercicio 2007, 2008 y 2009; por lo tanto, este procedimiento no es aplicable para dichos años.

Debido a que los procedimientos antes descritos no constituyen una auditoria o una revisión efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en el Perú, no expresamos ninguna opinión de auditoria sobre el estado del Fondo Minero Regional comprometido y ejecutado al 31 de diciembre de 2009 ni sobre los estados financieros de la Asociación Civil Ayuda del Cobre a dicha fecha.

De haber efectuado procedimientos adicionales o de haber efectuado una auditoria o revisión de los estados financieros de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en el Perú, podríamos haber tomado conocimiento de otros aspectos que hubieran sido informados a ustedes.

PRICEWATERHOUSECOOPERS

El presente informe se emite exclusivamente para la información y uso del representante legal de la Asociación Civil Ayuda del Cobre, de Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú, de los representantes del Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Economía y Finanzas y de los integrantes de las Comisiones Técnicas de Coordinación, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito o ser distribuido a otras personas. Este informe esta relacionado con el estado del Fondo Minero Regional comprometido y ejecutado al 31 de diciembre de 2009 y no debe extenderse a ningún estado financiero de la Asociación tomado en su conjunto.

Refrendado por

----------(socio)
Félix U. Horna
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No. 01-13774

Anexo 1

ASOCIACION CIVIL AYUDA DEL COBRE

ESTADO DEL FONDO MINERO REGIONAL COMPROMETIDO Y EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

SECTOR	COMPROMETIDO				EJECUTADO				%
	TACNA	MOQUEGUA	AREQUIPA	TOTAL	TACNA	MOQUEGUA	AREQUIPA	TOTAL	
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	
EDUCACION	10,000,000	21,073,977	307,128	31,381,105	8,941,034	16,130,803	203,538	25,275,375	68.8
SALUD	5,778,175	2,898,184	-	8,676,359	4,245,480	2,109,614	-	6,355,094	17.3
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	-	266,144	-	266,144	-	266,144	-	266,144	0.7
INFRAESTRUCTURA	2,500,000	-	-	2,500,000	97,148	-	-	97,148	0.3
REPARACIONES COLECTIVAS	2,303,388	2,303,388	-	4,606,775	2,303,388	2,303,388	-	4,606,776	12.5
OTROS	154,850	-	-	154,850	154,850	-	-	154,850	0.4
SUB TOTAL	20,736,413	26,541,693	307,128	47,585,233	15,741,900	20,809,949	203,538	36,755,387	100%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	408,434	398,434	5,000	811,868	398,492	390,600	3,272	792,363	
TOTAL GENERAL	21,144,847	26,940,127	312,128	48,397,101	16,140,392	21,200,549	206,810	37,547,750	

ANEXO 2

ASOCIACION CIVIL DE AYUDA AL COBRE

RESUMEN DE PROYECTOS DEL FONDO MINERO REGIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Proyecto	Sector	Fondo	Monjo ejecutado en el año 2009	Monto ejectuado acumulado al 31 de diciembre de 2009
Convenio de cooparticipación de la carretera Ilabaya - Camilaca	Infraestructura	Regional Tacna	-	97,148
1° etapa del programa minero de solidaridad con el pueblo en el sector educación, región Tacna (incluye adicionales).	Educación	Regional Tacna	-	4,406,402
1° etapa del programa minero de solidaridad con el pueblo en el sector salud, región Tacna (incluye adicionales).	Salud	Regional Tacna	-	3,983,373
1° etapa del programa minero de solidaridad con el pueblo en el sector educación, región Tacna - 2° licitación (incluye adicionales).	Educación	Regional Tacna	-	3,687,475
Equipamiento de instituciones educativas en la región Tacna	Educación	Regional Tacna	1,350	847,157
Proyecto de solidaridad por la ola de friaje en la región Tacna	Salud	Regional Tacna	-	107,802
Reparaciones colectivas CVR 01 - Tacna	CVR	Regional Tacna	-	830,561
Reparaciones colectivas CVR 02 - Tacna	CVR	Regional Tacna	-	857,784
Reparaciones colectivas CVR 03 - Tacna	CVR	Regional Tacna	615,043	615,043
Programa de gestión de riesgos climáticos	Otros	Regional Tacna	-	154,850
Implementación tecnólogica para el colegio nacional Independencia Americana de Arequipa	Educación	Regional Arequipa	-	177,128
Program de Becas - TECSUP	Educación	Regional Arequipa	26,410	26,410
Convenio de cooperación técnica con el PERCAN	Fortalecimiento de capacidades	Regional Moquegua	-	266,144
Proyecto de solidaridad por la ola de friaje en la región Moquegua	Salud	Regional Moquegua	-	52,729
1° etapa del programa minero de solidaridad con el pueblo en el sector salud, región Moquegua - Obras civiles	Salud	Regional Moquegua	-	2,056,886
Programa de capacitación docente de la región Moquegua	Educación	Regional Moquegua	4,183,873	8,258,297
1° etapa del programa minero de solidaridad con el pueblo en el sector educación, región Moquegua (incluye adicionales).	Educación	Regional Moquegua	-	7,034,615
Equipamiento de instituciones educativas en la región Moquegua	Educación	Regional Moquegua	3,770	837,890
Reparaciones colectivas CVR 01 - Moquegua	CVR	Regional Moquegua	-	830,561
Reparaciones colectivas CVR 02 - Moquegua	CVR	Regional Moquegua	-	857,784
Reparaciones colectivas CVR 03 - Moquegua	CVR	Regional Moquegua	615,043	615,043
Proyecto de Sistemas de Tratamiento de Efluentes Urbanos (Cairani, Camilaca, San Pedro, Santa Cruz, Totora, Huanuara, Quilahuani) - FONCODES	Salud	Regional Tacna	154,305	154,305
Sub total			5,599,794	36,755,387
Gastos administrativos			35,822	792,363
Total General			5,635,616	37,547,750